



XXVII COMITÉ DE INTEGRACION NOA NORTE GRANDE CHILE – ARGENTINA

26 Y 27 DE AGOSTO DE 2015
IQUIQUE – CHILE

ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE ADUANA

Subcomisión de Aduanas:

Se constituye mesa de comisión facilitación fronteriza.

Integrantes:

Presidente: Laureano Soto Vega (Director Regional (S) Aduanas Antofagasta)

Vicepresidente: Elisa Adela Blanco (Administradora Aduana Salta Argentina)

Secretario: Sergio Toro-Moreno Gutiérrez. (Aduana Antofagasta Chile)

Representante Aduana Iquique: Gustavo Vergara Álvarez.

Teniendo a la vista el acta en que se acordaron los puntos en el comité de integración NOA NORTE GRANDE año 2014, ambas delegaciones los analizan y concluyen que, se ha avanzado considerablemente respecto de todas las materias establecidas el año 2014. Como constancia de aquello, en el presente acto la delegación chilena hace entrega a la delegación argentina del estudio realizado por la Subdirección de Informática del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, denominado "Sistema Lista de Pasajeros", y que consiste en el análisis de ingeniería informática, respecto de cada una de las instancias a seguir para concluir en un futuro, la transmisión electrónica de la lista de pasajeros.

Respecto a los temas a tratar el presente año se establece:

1.- Transmisión electrónica de MIC/DTA de vehículos que utilicen el sistema.

Ambas delegaciones respecto de este tema señalan que, en reunión bilateral realizada en el mes de mayo del corriente en la ciudad de Los Andes, se asumió el compromiso de concretar en el más breve plazo posible la implementación del sistema. Para estos efectos, se estableció un cronograma de trabajo que las áreas informáticas de ambas aduanas se encuentran desarrollando coordinadamente, este sistema según el cronograma propuesto debe estar concluido en el último trimestre del presente año, por lo cual con lo anterior se entiende que este tema tendrá una solución conjunta en el periodo señalado.

2.- Establecer intercambio periódico de información referente a los vehículos de turistas que se encuentren pendientes de cancelación en los sistemas informáticos.

Con respecto a este tema ambas delegaciones coincidieron realizar encuentros semanales en los controles integrados, de las jefaturas presentes en dichos punto de control, teniendo en cuenta que respecto de los vehículos del Mercosur, Argentina no cuenta con un registro en los sistemas informáticos. Se planteó solicitar información entre ambas partes con respecto a los vehículos que presentan su título vencido, considerando un tiempo de 30 días para emitir las respuestas correspondientes.

Para ello se dan las siguientes direcciones electrónicas de contacto:

Argentina: jzamudio@afip.gob.ar
hubeid@afip.gob.ar
eliblanco@afip.gob.ar

Chile: lsoto@aduana.cl
sruiz@aduana.cl

3.- Emisión por parte de Argentina del formulario único (F.U.), para todos los vehículos del Mercosur.

La delegación argentina informa que este tema se está trabajando a efectos de incorporar a los vehículos Mercosur que salen de Argentina hacia Chile en un formulario único.

Por su parte, la delegación chilena informa que la aduana de Chile está analizando la normativa legal vigente a efectos de evaluar la posibilidad de transitar desde el formulario único para vehículos particulares en formato papel al formato electrónico. Este análisis comprenderá los aspectos jurídicos, reglamentarios, de control y tecnológicos que implicaría este cambio.

4.- Sellos de buses por parte de Argentina, procedentes de países del Mercosur, en tránsito por Chile (por ejemplo a Perú)

Se acordó por ambas aduanas que una vez realizados los controles de revisión, los vehículos de salida de Argentina hacia Chile y de acuerdo al ATIT deberán ser precintados o sellados por la parte Argentina.

5.- Acordar protocolo de revisión de bultos sospechosos, cuyo contenido no es posible verificar a través del escáner, por motivo de seguridad de los funcionarios.

Ambas aduanas acordaron llevar adelante un protocolo de seguridad en conjunto, coincidiendo en realizar una reunión en Paso Jama la primera quincena de noviembre para trabajar sobre las cargas peligrosas y/o sospechosas que no pueden ser revisadas con el escáner.

6.- Coordinación y desarrollo de ejercicios de control para eventos especiales.

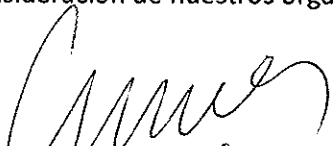
Ambas delegaciones acuerdan que, en la eventualidad de realizarse algún evento especial, se fijará con la antelación necesaria una reunión entre ambas partes, a efectos de coordinar anticipadamente las acciones que deberán llevar

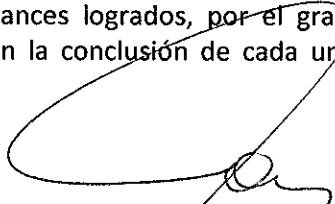
adelante. Las partes proponen como contacto a los señores Laureano Soto Vega por la aduana de Chile y por la aduana Argentina doña Elisa Adela Blanco, don Jorge Zamudio y don Javier Bach.

7.- Normas de mercaderías secuestradas.

Ambas aduanas acuerdan que una vez que Chile incaute o secuestre mercancías que deban estar depositadas en el paso de jama, se entregara copia del acta de incautación a la aduana Argentina, para efecto de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la reunión del año de 2013.

Ambas delegaciones expresan nuevamente su satisfacción por los avances logrados, por el grado compromiso asumido en cada una de las reuniones y finalmente por la afinidad en la conclusión de cada uno de los temas sometidos a consideración de nuestros organismos.


Elisa Adela Blanco
Aduana de Chile


LAUREANO SOTO VEGA
DIRECTOR REG. ADUANA ANTOF.

